



### La propuesta

La iniciativa de reformas que plantea la bancada naranja establece:

- **Cancelar** el título universitario ante un plagio de tesis, sin importar temporalidad.
- **También** aplicará cuando la universidad acredite faltas académicas graves que impliquen su desprestigio.
- **Para ejercer** en la CDMX, se requiere no haber cometido faltas a la ética profesional y académica y poseer título legalmente expedido.
- **Quien** ejerza profesión que requiera título sin contar con éste, no podrá cobrar honorarios y, si los recibió, deberá restituirlos.

JORGE Álvarez Maynez, líder de diputados de MC, en conferencia en diciembre.

Iniciativa estipula sanciones ante esta falta

# MC propone por plagio de tesis retirar títulos



• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

A raíz del caso de plagio de tesis en el que está involucrada Yasmín Esquivel Mossa, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la bancada de Movimiento Ciudadano (MC) en la Cámara de Diputados consideró que su título debe ser anulado, para lo cual presentó una iniciativa con la que busca especificar las sanciones cuando se cometa esta falta.

“Queda claro que la ley máxima que rige nuestro país establece como requisitos para ser electo ministro o ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es fundamental, contar con el título profesional de licenciado en derecho, en el entendido que la tesis funge como un medio de titulación para entender el grado de licenciado, en este caso en Derecho, por la ministra Esquivel; después de un plagio, debe ser anulado el título”, expresaron.

El proyecto propone reformas y adiciones a diversos artículos de la ley reglamentaria del artículo quinto constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México.

Sugiere que la cancelación del registro de los títulos profesionales también será procedente cuando, sin importar la temporalidad, la institución educativa acredite irregularidades administrativas y de faltas académicas graves que impliquen el desprestigio de dicha institución.

Además, propone que para ejercer en la capital, sede del máximo tribunal, cualquiera de las profesiones, se requiere no haber cometido conductas contrarias a la ética profesional y académica y poseer título legalmente expedido y debidamente registrado, entre otros.

**EL PLANTEAMIENTO** de reforma constitucional impulsa que la cancelación del grado universitario sea atemporal; acusa a las autoridades de ignorar un acto de deshonestidad

## Funcionario defiende a la UNAM de “zopilotes”

• Por osé Antonio González

mexico@razon.com.mx

**EL DIRECTOR** general de Orientación y Atención Educativa de la UNAM, Germán Álvarez Díaz de León, defendió al rector Enrique Graue, tras los señalamientos de los “enemigos de la universidad” por el caso del plagio de la tesis de la ministra Yasmín Esquivel Mossa.

Durante la ceremonia de entrega de premios de la 11ª Olimpiada Universitaria del Conocimiento, el funcionario aseguró que Graue es un hombre trabajador, estudioso, prudente, cálido y sencillo, que está comprometido con la UNAM y con los estudiantes.

“Nos consta que, en su amplia trayectoria, nunca ha evadido su responsabilidad (...) ni ha sido producto de postergaciones, timidez, temor ni encubrimientos a nadie ni a nada; los enemigos de la Universidad, zopilotes de la asociación rectoral, mediante calumnias y ataques injustificados, han intentado desprestigiarla.

Personalmente, considero que no lo han logrado ni lo lograrán”, dijo.

Comentó que la grandeza de la UNAM “no es una tesis mal habida ni los ataques cobardes que nos agreden. Hay que estar muy ciego para ver todo lo que hace nuestra universidad por este país y su prestigio no viene de ahorita ni de una persona, viene de todo lo que hacemos diario; ustedes son un ejemplo de ello”.

El secretario general, Leonardo Lomeli Vanegas, afirmó que, para la máxima casa de estudios los estudiantes galardonados son motivo de orgullo pues es el claro “ejemplo exitoso de nuestra razón de ser, que se resume en formar seres humanos, ciudadanos del mundo, profesionistas empáticos, conscientes y comprometidos con el bienestar social y con el futuro”.

En tanto, el rector de la UNAM, Enrique Graue, entregó medallas y reconocimientos a los 53 ganadores de la 11ª Olimpiada Bachillerato 2022, los cuales muestran la excelencia y de su compromiso con la ética e integridad académica.

# 53

Jóvenes fueron premiados en la Olimpiada



En una adición al artículo 68 —que indica que la persona que ejerza una profesión que requiera título, sin contar con éste, no tendrá derecho a cobrar honorarios—, señala que en caso de que haya recibido pago, deberá restituir el monto a la persona afectada. Por último, establece que corresponderá acción popular a la comunidad académica de la institución educativa afectada por la comisión del plagio.

En su exposición de motivos, los legisladores acusaron que el Presidente de la

República, la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) han ignorado que el plagio es una infracción tipificada como delito a nivel internacional.

“Representa un acto egoísta y deshonesto que genera profesionistas poco capaces, con nula creatividad e innovación, hecho que debería llevar a sanciones académicas y consecuencias penales donde las instituciones pertinentes no están to-

mando cartas en el asunto”, agregó.

Acusó que el Gobierno federal ha abanderado una narrativa de cero tolerancia a la corrupción, como en el caso del plagio, el cual, señalaron, “pone sobre la mesa el tema de la deshonestidad académica”.

Para el caso de la ministra, dijeron que, al ocupar un cargo como impartidora de justicia, también se trata de un acto que pone en riesgo el prestigio de una de las universidades más importantes del país.